

# SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD MÁSTER UNIVERSITARIO EN REPRESENTACIÓN Y DISEÑO EN INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

# por la Universidad de Almería; la Universidad de Córdoba y Universidad de Málaga

#### CONTROL DE LA DOCUMENTACIÓN:

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
UNIDAD DE GARANTÍA DE	Mª. DEL PILAR CARRANZA	COMISIÓN ACADÉMICA
CALIDAD DEL MÁSTER	CAÑADAS	DEL MÁSTER
FECHA: 11-04-2025	FECHA: 11-04-2025	FECHA: 14-04-2025

#### HISTORIAL DE MODIFICACIONES:

	L DL MODII ICA	.0.0.1.20.			
VERSIÓN:	FECHA	APARTADO MODIFICADO:			
	VIGENCIA:				
00	01/10/2010	TODOS. CREACIÓN DEL DOCUMENTO			
01	16/05/2019	NUEVOS MODELOS DE ENCUESTAS DE LOS PROCEDIMIENTOS P2, P5, P6 Y P9			
02	24/07/2020	REVISIÓN DEL MANUAL DE CALIDAD PARA ELIMINAR REFERENCIAS OBSOLETAS REVISIÓN Y REORDENACIÓN DE LA TOTALIDAD DE LOS PROCEDIMIENTOS UNIFICACIÓN DE LOS MODELOS DE SGG DE GRADOS Y MÁSTERES MODIFICACIÓN DEL CALENDARIO DE APLICACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS REVISIÓN DEL MODELO DE REGLAMENTO DE LA UNIDAD DE GARANTÍA DE CALIDAD NUEVOS MODELOS DE ENCUESTAS DE LOS PROCEDIMIENTOS P2, P8 Y P9 PARA AÑADIR ESPECIFICIDAD PARA OFERTA HÍBRIDA Y VIRTUAL			
03	21/03/2025	REVISIÓN DEL MANUAL DE CALIDAD PARA ACTUALIZAR LA NORMATIVA			

DE APLICACIÓN Y LA POLÍTICA DE CALIDAD; AÑADIR OBJETIVOS DE
CALIDAD
REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA TOTALIDAD DE LOS
PROCEDIMIENTOS
NUEVOS PROCEDIMIENTOS: PEO2-REVISIÓN Y MEJORA DEL SISTEMA;
P10-REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PERFILES DE INGRESO Y
EGRESO; P13-COORDINACIÓN DE ITINERARIOS CONJUNTOS Y
TÍTULOS INTERUNIVERSITARIOS; P14 –EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA
MENCIÓN DUAL

#### **ÍNDICE**

Estructura del Sistema de Garar	ntía de Calidad	5
Introducción		5
1. MANUAL DE CALIDAD		6
1.1 DEFINICIÓN		6
1.2 CONTENIDO		6
1.2.a Política de Calidad del	Título	6
1.2.b Objetivos de calidad		6
	ientos	
1.3 TABLA DE PROCEDIMIENT	TOS Y REFERENCIAS LEGALES	g
1.4 CRONOGRAMA DE ACTUA	ACIONES	13
1.5 APLICACIÓN DEL SIGC A I VIRTUAL	LAS MODALIDADES DE ENSEÑANZA HÍBRIDA	Y 14
1.6 GUÍA DE ACTUACIONES E	EN SITUACIONES EXTRAORDINARIAS	15
2. MANUAL DE PROCEDIMIENT	os	22
2.2 PROCEDIMIENTOS		22
2.2.1 PROCEDIMIENTOS ESTR	RATÉGICOS	22
PE1.DIFUSIÓN DEL TÍTULO		22
PE2.REVISIÓN Y MEJORA D	DEL SISTEMA	24
2.2.1 PROCEDIMIENTOS CLAV	VE	26
P1. ANÁLISIS DEL RENDIMI	ENTO ACADÉMICO	26
P2. EVALUACIÓN DE LA SA	TISFACCIÓN GLOBAL SOBRE EL TÍTULO	27
P3. QUEJAS Y SUGERENCIA	AS	28
	RA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA Y DEL	
P5 – EVALUACIÓN Y ANÁLIS	SIS DE LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD	31
P6. EVALUACIÓN Y ANÁLIS	IS DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS	33
P7. EVALUACIÓN Y ANÁLIS	IS DEL TFM	34
P8 – METAEVALUACIÓN DE	LAS COMPETENCIAS ESTUDIANTILES	35
	TISFACCIÓN E INSERCIÓN LABORAL DE LOS SFACCIÓN DE LOS EMPLEADORES	
	ACIÓN DE LOS PERFILES DE INGRESO Y EGR	
	ACIÓN DE MEJORAS Y SEGUIMIENTO DE LA T	
DEL TÍTULO	IMIENTOS ESPECÍFICOS EN EL CASO DE EXT	
DIFERENTES CENTROS Y (	NERARIOS CONJUNTOS IMPARTIDOS EN COORDINACIÓN DE TÍTULOS INTERUNIVERSI	
	LOS	
FICHA INDICADORES P1 1		44

MODELO P2.1	45
MODELO P2.2	46
MODELO P2.3	47
MODELO P4.1	48
MODELO P5.1A	49
MODELO P5.1B	50
MODELO 6.2	51
MODELO 6.3	52
MODELO 6.4	53
MODELO P7.1	54
MODELO 8.1	55
MODELO 8.2	56
MODELO 8.3	57
FICHA 11.1	58
FICHA 11.2	59
PLAN DE DIFUSIÓN DEL TÍTULO	61

#### Estructura del Sistema de Garantía de Calidad

#### Introducción

Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario establece en su artículo 5 que "el sistema universitario deberá garantizar niveles de buen gobierno y calidad contrastables con los estándares internacionalmente reconocidos, en particular, con los criterios y directrices establecidos para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior", por su parte el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, recoge las directrices, las condiciones y el procedimiento que deberán superar los planes de estudio para su verificación por el Consejo de Universidades y previamente a su inclusión en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT).

En el artículo 25 del citado Real Decreto, relativo a Aseguramiento de la calidad de las enseñanzas universitarias oficiales se indica que "Las universidades deberán corresponsabilizarse del aseguramiento de la calidad, mediante el desarrollo de sus sistemas internos de la garantía y de la promoción de la cultura de la calidad entre la comunidad universitaria". En este sentido, en el apartado 8 del Anexo I relativo al Sistema Interno de Garantía de la Calidad se establece que:

"8.1 La universidad identificará el Sistema Interno de Garantía de la Calidad (SIGC) aplicable al título, que deberá ser conforme a los criterios y directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG).

A tal fin, se facilitará un acceso a la documentación del SIGC, indicando en su caso si se trata de un sistema institucional que ha sido objeto de certificación externa.

8.2 Identificación de los medios de información pública relevante del plan de estudios dirigidos a atender las necesidades del estudiantado"

De esta forma, el Máster Universitario en Representación y Diseño en Ingeniería y Arquitectura por la Universidad de Almería; la Universidad de Córdoba y la Universidad de Málaga, sobre la base de la normativa anteriormente expuesta, implantará y desarrollará un sistema interno que permitirá el establecimiento y seguimiento de la garantía de la calidad de acuerdo con los Estándares y directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG-2015). Para ello, se crea este Sistema de Garantía de Calidad, que incluye el Manual de Calidad y el Manual de Procedimientos de los Títulos de Grado y Máster de la Universidad de Córdoba, con la finalidad de convertirse en la herramienta destinada a desarrollar las diferentes acciones de propuesta y apoyo a la mejora continua de la calidad del programa formativo.

#### 1. MANUAL DE CALIDAD

#### 1.1 DEFINICIÓN

El Manual de Calidad del Máster Universitario en Representación y Diseño en Ingeniería y Arquitectura por la Universidad de Almería; la Universidad de Córdoba y la Universidad de Málaga se configura como:

- la hoja de ruta permanente para que la Unidad de Garantía de Calidad del Título pueda proceder de forma eficaz y eficiente a la recogida de datos de todas las fuentes identificadas, generar información y formular propuestas de mejora.
- la referencia permanente para desarrollar acciones de apoyo a la mejora continua de la calidad del Título.
- un **conjunto coherente de procedimientos y herramientas** que combinan el rigor con la sencillez, viabilidad y flexibilidad / adaptabilidad.

#### 1.2 CONTENIDO

El Manual de Calidad consta de dos partes esenciales:

- a) POLÍTICA DE CALIDAD DEL TÍTULO
- b) OBJETIVOS DE CALIDAD DEL TÍTULO (estratégicos, generales y específicos) para alcanzar un determinado nivel de calidad
- c) CONJUNTO DE PROCEDIMIENTOS que describen detalladamente las metodologías que se deben implantar. Cada procedimiento, describe el proceso de recogida
  - análisis de la información
  - las evidencias y registros
  - el sistema de propuestas de mejora del título

#### 1.2.a Política de Calidad del Título

La misión del Sistema de Garantía de Calidad del Título es la de facilitar el desarrollo de las políticas de calidad en las áreas de docencia, investigación, servicios y gestión universitaria, para que la organización de las enseñanzas funcione eficientemente y cree la confianza sobre la que descansa el proceso de acreditación del título.

Este SGC debe de favorecer la creación y difusión de una cultura de calidad entre los miembros de la comunidad universitaria y la sociedad, así como la rendición de cuentas a estas, aplicando los modelos y metodologías de evaluación de la calidad adecuadas. Por tanto, ha de convertirse en un referente para el título en la forma de planificar, desarrollar, controlar y revisar los procesos en materia de evaluación y fomento de la calidad, en un marco de mejora constante, en consonancia con el Plan Estratégico de la Universidad.

#### 1.2.b Objetivos de calidad

Los objetivos de calidad del título se establecen siguiendo las directrices estratégicas de la Universidad, siendo la mejora integral de la actividad docente

el objetivo principal. A este respecto, se pondrán en marcha sistemas y herramientas sistemáticas ampliamente aceptadas por las partes interesadas, que sean eficaces y eficientes para la revitalización de la función docente del profesorado, con un apoyo institucional sistemático, mediante la puesta en marcha de acciones armonizadas de formación, evaluación integral, reconocimiento y estímulo (Programa DOCENTIA-CORDOBA).

**Como objetivo estratégico**, se pretende dar respuesta a la demanda social de una docencia de calidad. Con el desarrollo y cumplimiento de este último se pretende alcanzar una oferta docente ágil, dinámica y actualizada, de alta calidad, con procesos de formación continua, de manera abierta y plural, y estrechamente ligada a las necesidades de su entorno.

#### Como objetivos específicos del título se enuncian los siguientes:

- Sensibilizar a los diferentes agentes implicados en la docencia del Título.
- Dar respuesta a los intereses de la sociedad mediante la formación de sus profesionales.
- Fomentar la planificación y organización en la programación docente.
- Lograr la confianza en los procedimientos de evaluación de la calidad.
- Mejorar la calidad de los recursos y herramientas docentes.
- Mejorar la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Garantizar la adecuada difusión del título.
- Facilitar el intercambio interuniversitario de los agentes implicados en el título.

#### Con todo ellos se pretende:

- Evaluar el Título de acuerdo con la normativa y directrices marcadas en los diferentes programas institucionales, de rango europeo, nacional y autonómico.
- 2) Vigilar que el modelo docente implantado concuerde con los Estándares y directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior y satisfaga los siguientes requisitos:
  - a. Autonomía del estudiante ante su propio proceso de aprendizaje.
  - b. Adquisición de conocimientos y desarrollo de competencias, habilidades y destrezas.
  - c. Trabajo en equipo del profesorado y del alumnado.
  - d. Incorporación de nuevas tecnologías y enseñanza virtual progresiva.
- 3) Verificar que el Profesorado y el Personal de Administración y Servicios implicado en el Título dispone de los medios, actividades de formación e incentivos necesarios para desarrollar con éxito sus tareas.
- 4) Aplicar un sistema para la evaluación del profesorado del Título, basado en el denominado programa DOCENTIA-Córdoba.
- 5) Orientar y tutelar al alumnado para mejorar su rendimiento académico.
- 6) Determinar y proponer el número de estudiantes de acuerdo con criterios de calidad de la enseñanza, así como con el ámbito geográfico de su procedencia.

#### 1.2.c Conjunto de procedimientos

Las actuaciones para alcanzar los objetivos de calidad propuestos se organizan

mediante procedimientos. Cada procedimiento incluye acciones concretas (sistema de recogida de datos, análisis de la información, sistema de propuestas de mejora, registros y evidencias), que serán ejecutadas por la Unidad de Garantía de Calidad del Título en coordinación, tanto con los responsables del título, como con los servicios y unidades de gestión de los procesos de la Universidad de Córdoba, en el ámbito de sus respectivas competencias.

Los diferentes procedimientos contemplados, que se detallan en el **Manual de Procedimientos**, son:

- **PE1. Difusión del título.** El propósito de este procedimiento es el de establecer los mecanismos pertinentes para publicar la información sobre el Plan de Estudios, su desarrollo y resultados, con el fin de que llegue a todas las partes interesadas (estudiantado, profesorado, personal técnico, de gestión y de administración y servicios, posibles estudiantes, agentes externos, etc.).
- **PE2.** Revisión y Mejora del Sistema. El objeto de este procedimiento es establecer la metodología para la revisión y mejora continua del propio Sistema de Garantía de Calidad del título (SGC).
- **P1.** Análisis del rendimiento académico. El propósito de este procedimiento es el de conocer y analizar los resultados previstos en el título con relación a su tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito. Asimismo, se recopilan y analizan otros indicadores complementarios del título con objeto de contextualizar los resultados anteriores.
- **P2.** Evaluación de la satisfacción global del título. El propósito de este procedimiento es el de conocer el nivel de satisfacción global de los distintos colectivos activos implicados en el título (PDI, PTGAS y estudiantes) con relación a distintos aspectos de este.
- **P3.** Quejas y sugerencias. El propósito de este procedimiento es el de establecer un sistema que permita atender las quejas y sugerencias con respecto a los elementos propios del título.
- **P4.** Evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado. El propósito de este procedimiento es el de obtener información para la mejora y el perfeccionamiento de las actuaciones realizadas por el profesorado en el proceso de enseñanza-aprendizaje, proporcionando resultados sobre la labor docente y permitiendo la obtención de indicadores sobre la calidad de su actividad que sirvan de guía para la toma de decisiones.
- **P5.** Evaluación y análisis de los programas de movilidad. El propósito de este procedimiento es el de garantizar el adecuado desarrollo de la movilidad de los estudiantes del título en el marco de los programas de intercambio de la Universidad de Córdoba. El procedimiento es aplicable tanto al estudiantado propio que se desplaza a otras Universidades, como al externo que acude a la Universidad de Córdoba.
- P6. Evaluación y análisis de las prácticas externas. El propósito de este

procedimiento es el de garantizar la calidad de las prácticas externas integradas en el título.

- **P7. Evaluación y análisis del TFM.** El propósito de este procedimiento es garantizar el adecuado desarrollo y la calidad de los TFM.
- **P8.** Metaevaluación de las competencias estudiantiles. El propósito de este procedimiento es el de realizar una evaluación del conocimiento del modelo de enseñanza-aprendizaje basado en competencias por parte del estudiantado, profesorado y asesores académicos.
- P9. Evaluación de la satisfacción e inserción laboral de los egresados y de la satisfacción de los empleadores. El propósito de este procedimiento es el de establecer un sistema que permita medir, analizar y utilizar los resultados sobre la satisfacción y la inserción laboral de los egresados, así como la satisfacción de los empleadores con los egresados de la Universidad de Córdoba.
- P10. Revisión y actualización de los perfiles de ingreso y egreso. El propósito de este procedimiento es el de revisar periódicamente y mantener actualizado el perfil de ingreso idóneo y el perfil de egreso del título.
- P11. Sistema de planificación de mejoras y seguimiento de la toma de decisiones. El propósito de este procedimiento es el de garantizar la planificación, puesta en marcha y seguimiento de las propuestas de mejora identificadas sobre los distintos aspectos del título.
- P12. Criterios y procedimientos específicos en el caso de extinción del título. El propósito de este procedimiento es el de establecer los criterios para la suspensión del título, así como los procedimientos a seguir por los RTIT, que permitan al estudiantado la superación de las enseñanzas una vez extinguidas.
- P13. Coordinación de itinerarios conjuntos impartidos en diferentes centros y coordinación de títulos interuniversitarios. El objeto de este procedimiento es establecer el modo en el que se ponen en marcha los mecanismos para la adecuada coordinación: i) con otros centros en los que se imparte el título como parte de itinerarios conjuntos; ii) con otras universidades copartícipes de un título interuniversitario coordinado por la Universidad de Córdoba.

#### 1.3 TABLA DE PROCEDIMIENTOS Y REFERENCIAS LEGALES

En la tabla 1 se indican los distintos procedimientos diseñados para el Máster Universitario en Representación y Diseño en Ingeniería y Arquitectura por la Universidad de Almería; la Universidad de Córdoba y la Universidad de Málaga, así como sus referencias legales.

#### TABLA1. RESUMEN DE LAS REFERENCIAS QUE SOPORTAN LOS PROCEDIMIENTOS DISEÑADOS PARA EL MANUAL DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

PROCEDIMIENTO

PRO	CEDIMIENTO			
			REFERENCIAS	
CÓDIGO	NOMBRE	Criterios ACCUA para renovación de la ESG2015 Acreditación		OTRAS
PE1	Difusión del Título	Criterio 1	1.8 Información pública	
PE2	Revisión y Mejora del Sistema	1.1. Política de aseguramiento de calidad 1.7 Gestión de la información 1.9 Seguimiento continuo y evaluación periódica de los programas 1.10 Aseguramiento externo de la calidad cíclico		
P1	Análisis del rendimiento académico	Criterio 6	1.2 Diseño y aprobación de programas	
P2	Evaluación de la satisfacción global sobre el Título	Criterio 2, Criterio 6	1.1. Política de aseguramiento de calidad 1.7 Gestión de la información 1.9 Seguimiento continuo y evaluación periódica de los programas 1.10 Aseguramiento externo de la calidad cíclico 1.2 Diseño y aprobación de programas	PC3.CAL.S2.03. Apoyo a la gestión de procedimientos de los Sistemas de Garantía de Calidad de los Títulos del Sistema Integrado de Gestión de la Calidad de la Universidad de Córdoba (SIGC-UCO).
P3	Quejas y Sugerencias	Criterio 2	1.1. Política de aseguramiento de calidad 1.7 Gestión de la información 1.9 Seguimiento continuo y evaluación periódica de los programas 1.10 Aseguramiento externo de la calidad cíclico	PE02. Retroalimentación de los grupos de interés del Sistema Integrado de Gestión de la Calidad de la Universidad de Córdoba (SIGC-UCO).
P4	Evaluación y Mejora de la Calidad de la enseñanza y del profesorado	Criterio 4	1.5 Personal docente	PC3.CAL.S3.01. Gestión de las encuestas de evaluación de la actividad docente del Sistema Integrado de Gestión de la Calidad de la Universidad de Córdoba (SIGC-UCO)  Programa DOCENTIA- CÓRDOBA (ANECA- ACCUA)
P5	Evaluación y análisis de los programas de movilidad	Criterio 5	1.6 Recursos para el aprendizaje y apoyo al estudiantado	
P6	Evaluación y análisis de las prácticas externas	Criterio 3, Criterio 5, Criterio 6	1.2 Diseño y aprobación de programas 1.3 Enseñanza,	

			aprendizaje y evaluación centrados en el estudiante 1.4 Admisión, evolución, reconocimiento y certificación del estudiantado 1.6 Recursos para el aprendizaje y apoyo al estudiantado 1.2 Diseño y aprobación de programas	
P7	Evaluación y análisis del TFM	Criterio 3, Criterio 6	1.2 Diseño y aprobación de programas 1.3 Enseñanza, aprendizaje y evaluación centrados en el estudiante 1.4 Admisión, evolución, reconocimiento y certificación del estudiantado 1.2 Diseño y aprobación de programas	
P8	Metaevaluación de las competencias estudiantiles	Criterio 6	1.2 Diseño y aprobación de programas	
P9	Evaluación de la satisfacción e inserción laboral de los egresados y de la satisfacción de los empleadores	Criterio 7	1.9 Seguimiento continuo y evaluación periódica de los programas 1.6 Recursos para el aprendizaje y apoyo al estudiantado 1.7 Gestión de la Información	
P10	Revisión y actualización de los perfiles de ingreso y egreso	Criterio 3 y Criterio 6 y 7 respectivamente	1.2 Diseño y aprobación de programas 1.3 Enseñanza, aprendizaje y evaluación centrados en el estudiante 1.4 Admisión, evolución, reconocimiento y certificación del estudiantado 1.2 Diseño y aprobación de programas 1.9 Seguimiento continuo y evaluación periódica de los programas 1.6 Recursos para el aprendizaje y apoyo al estudiantado 1.7 Gestión de la Información	
P11	Sistema de planificación de mejoras y seguimiento de la toma de decisiones	Criterio 2	1.1. Política de aseguramiento de calidad 1.7 Gestión de la información 1.9 Seguimiento continuo y evaluación periódica de los programas 1.10 Aseguramiento	

		ī	and a manufactural Paland
			externo de la calidad
			cíclico
P12	Criterios y Procedimientos específicos en el caso de extinción del título	Criterio 2	1.1. Política de aseguramiento de calidad 1.7 Gestión de la información 1.9 Seguimiento continuo y evaluación periódica de los programas 1.10 Aseguramiento externo de la calidad cíclico
P13	Coordinación de itinerarios conjuntos impartidos en diferentes centros y coordinación de títulos interuniversitarios	Criterio 2, Criterio 3	1.1. Política de aseguramiento de calidad 1.7 Gestión de la información 1.9 Seguimiento continuo y evaluación periódica de los programas 1.10 Aseguramiento externo de la calidad cíclico 1.2 Diseño y aprobación de programas 1.3 Enseñanza, aprendizaje y evaluación centrados en el estudiante 1.4 Admisión, evolución, reconocimiento y certificación del estudiantado

#### 1.4 CRONOGRAMA DE ACTUACIONES

El calendario que describe la cronología de aplicación de las diferentes herramientas utilizadas en los procedimientos del SGC con objeto de recabar información que permita el adecuado análisis y evaluación del programa formativo se puede consultar en la siguiente dirección web:

#### https://www.uco.es/sgc/pdf/sgc/calgramas.pdf

En cuanto a la planificación para la obtención de tasas e indicadores de resultados del aprendizaje se tendrá en cuenta la siguiente tabla:

Titulo	(n) curso de implantación del título	(n+1)	(n+2)	(n+3)	(n+4)	(n+5)	(n+6)	(n+7)
MÁSTER DE 1 AÑO	RE	REFG	REFGA	REFGA	REFGA	REFGA	REFGA	REFGA
MÁSTER DE 2 AÑOS	RE	RE	REFGA	REFGA	REFGA	REFGA	REFGA	REFGA

R=TASA DE RENDIMIENTO
E=TASA DE ÉXITO
F=TASA DE EFICIENCIA
G=TASA DE GRADUACIÓN
A=TASA DE ABANDONO

#### 1.5 APLICACIÓN DEL SIGC A LAS MODALIDADES DE ENSEÑANZA HÍBRIDA Y VIRTUAL

Todos los procedimientos del Sistema de Garantía de Calidad del Título se despliegan por medio de herramientas de carácter telemático, lo que permite su aplicación a modalidad híbrida.

De esta forma, todas las encuestas incluidas en los *Procedimientos P2, P4, P5, P6 y P8* se realizan a través de la plataforma de los SGC mediante formularios en línea con excepción del *P4.1* que evalúa la actividad docente y se realiza por medio de aplicación en línea VERITAS.

Las encuestas del *Procedimiento P9* para medir el grado de satisfacción y empleabilidad de egresados y la satisfacción de empleadores se realizan por medio de encuesta telefónica.

El Buzón de Quejas, Sugerencias y Felicitaciones recogido en el *Procedimiento P3* se materializa tanto a través de la presentación de estas a través del registro oficial, como por medio de trámites específicos disponibles en la Sede Electrónica de la Universidad de Córdoba.

Por ello, se puede concluir que en lo relativo a aplicabilidad del SIGC el sistema está completamente adaptado cualquiera de las modalidades posibles de presencialidad que se contemplan en el título.

#### 1.6 GUÍA DE ACTUACIONES EN SITUACIONES EXTRAORDINARIAS.

#### INTRODUCCIÓN

La crisis sanitaria de la COVID-19 puso de manifiesto la posibilidad de que concurran circunstancias excepcionales que requieran la adopción de medidas extraordinarias. Los cambios introducidos en la docencia y sistemas de evaluación para adaptarse a esta situación serán adoptados por los órganos de gobierno competentes y quedarán debidamente documentados para facilitar los procesos de seguimiento y renovación de la acreditación de las titulaciones.

En este sentido, en este apartado se detallan las actuaciones que se deben llevar a cabo para evidenciar el cumplimiento de los estándares establecidos en las directrices ESG-2015 así como el registro documental de las adaptaciones realizadas. Para facilitar la comprensión de las mismas se ha adoptado la clasificación por criterios utilizados en los procesos de seguimiento y renovación de la acreditación por la ACCUA.

Además, con objeto de sistematizar el registro de actuaciones realizadas y documentar las evidencias que las respaldan, se facilita como Anexo a este Guía el formato de la *Ficha de Seguimiento*.

#### CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se han de registrar y evidenciar las medidas de difusión y publicidad establecidas. Además, se deberán publicar:

- Guías Docentes adaptadas de aquellas asignaturas que hayan requerido la inclusión de las adendas exigidas en lo relativo a los sistemas de evaluación incluidos TFM y Prácticas curriculares externas.
- Reglamentos modificados, si fuera el caso, de Prácticas Externas y TFM y, si fuera el caso, de movilidad.
- Actas de las reuniones de la UGC del Título.

#### CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

En este apartado se hace necesaria una **revisión de los procedimientos de los SGC** de los Títulos de Grado y Máster para incorporar medidas que permitan afrontar con garantías de calidad académica, situaciones excepcionales.

En este sentido, es conveniente incorporar una o varias herramientas (encuestas) que permitan medir la satisfacción de los distintos agentes implicados con las medidas adoptadas.

Asimismo, se definirán indicadores que midan el nivel de cumplimiento de los objetivos marcados con la implementación de las medidas adoptadas en situaciones excepcionales.

En cuanto a la UGC del título:

- Revisión del Reglamento de Organización y funcionamiento interno de la UGC, si fuera el caso.
- Aportar las actas de las reuniones. Dadas las circunstancias, es de especial relevancia que participen los representantes de todos los sectores implicados en el título.
- Especial atención en estos momentos al control y mecanismos de fomento de la participación de los estudiantes en los procesos de calidad.

 Inclusión de acciones de mejora en el Plan de Mejora anual del título, especialmente aquellas que deriven por motivo de la situación extraordinaria.

# CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Con relación a este Criterio, en los procesos de seguimiento y renovación de la Acreditación habrá que tener en cuenta las siguientes evidencias:

- Información sobre la gestión e implementación del procedimiento para garantizar la calidad de los programas de movilidad.
- Información sobre la gestión e implementación del procedimiento para garantizar la calidad de las prácticas externas.
- Información sobre la gestión de los TFM.

Además de las medidas expuestas se debe contemplar la **modificación/ adaptación** de las guías docentes.

Por tanto, será necesario evidenciar que todas las adaptaciones contribuyen al desarrollo del programa formativo de manera adecuada durante el período de situación excepcional con especial atención a:

- Los criterios para la coordinación y adaptación de los contenidos, las actividades formativas y las metodologías docentes, incluyendo la docencia práctica y las tutorías."
- Los criterios para la adaptación de los sistemas de evaluación, incluyendo los procedimientos de identificación del estudiantado.
- Los criterios para la adaptación en la realización de prácticas externas curriculares.
- Los criterios sobre adaptaciones en la realización y evaluación de TFM.

#### CRITERIO 4. PROFESORADO

Con relación a este Criterio, resulta especialmente relevante analizar y documentar en qué medida se ha prestado apoyo al profesorado para que pueda realizar sus tareas docentes con la mayor eficacia en este contexto.

De especial relevancia será evidenciar los siguientes aspectos:

- El plan de formación para el profesorado.
- Las acciones de coordinación docente horizontal y vertical.

Serán de utilidad en este punto evidencias relativas a cualquier acción de carácter formativo, adaptación tecnológica o reglamentaria realizadas para garantizar una adecuada tutela del TFM, Prácticas Externas, docencia no presencial, procedimiento para crear nuevos modelos de evaluación y acciones de coordinación.

#### CRITERIO 5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Para analizar este Criterio será imprescindible evidenciar el apoyo, en lo que se refiere a recursos e infraestructuras, ofrecido a los estudiantes para que tanto los procesos de enseñanza-aprendizaje como el de evaluación garanticen la adecuada adquisición de competencias recogidas en las asignaturas afectadas por la situación extraordinaria.

Los aspectos a valorar por ACCUA se refieren a

- a) La infraestructura con la que se cuenta:
  - Recursos generales: aulas, biblioteca, laboratorio.
  - Recursos técnicos: ordenador, proyectores, cámaras y sistemas de videoconferencia, etc.
  - Fondo bibliográfico.

#### b) PTGAS

- c) Orientación Académica y Profesional
  - Personal de CENTROS, IDEP, FUNDECOR, UCOPREM2, etc.
  - Estructura o figura oficial en los títulos encargada del asesoramiento académico y profesional del estudiantado.

Por ello se han de analizar y evidenciar las medidas de apoyo y atención al estudiantado tales como:

- Prestación de medios técnicos a alumnos que no tengan estos recursos.
- Plataforma de enseñanza virtual (LMS), http://moodle.uco.es/moodlemap/
- Comunicación virtual (chat y videoconferencia para una comunicación síncrona en tiempo real o foro para la comunicación asíncrona...)
- Actuaciones, de Vicerrectorados competentes, en materia de préstamos de ordenadores/ pendrives para conexión a internet de estudiantado y profesorado.
- Habilitación de espacios en el Rectorado para impartir docencia.
- Plan de atención al usuario de la Biblioteca Universitaria de Córdoba.
- Plan de atención virtual de la Biblioteca Universitaria de Córdoba (libros y revistas electrónicas para estudios e investigaciones.

#### CRITERIO 6. RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

Los requisitos de calidad que ACCUA establece para este Criterio se ven directamente afectados en una situación extraordinaria. Por tanto, las medidas adoptadas tienen que garantizar que se cumplen estos:

- Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación son pertinentes y adecuadas para certificar los diferentes aprendizajes reflejados en el perfil de formación.
- Los sistemas de evaluación permiten una certificación fiable sobre la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes.

Estos aspectos se recopilan en las siguientes evidencias imprescindibles (que para este período deben incluir las adaptaciones realizadas):

- Guías docentes.
- Información sobre las actividades formativas por asignatura.
- Información sobre los sistemas de evaluación por asignatura (valorar si los sistemas de evaluación se adecúan a la tipología, metodología y temporalización de cada una de las asignaturas).
- Información sobre calificaciones globales del título y por asignaturas (tabla comparativa con años, al menos, los tres años anteriores).

# CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

Algunos de los requisitos de calidad que ACCUA establece para este Criterio se ven afectados en una situación extraordinaria. Por tanto, las medidas adoptadas tienen que garantizar que se cumplen estos:

- El título cuenta con los servicios necesarios para poder garantizar la orientación académica y profesional del estudiantado.
- Los egresados están satisfechos con la formación recibida.
- Los empleadores están satisfechos con la formación recibida por los egresados.

Estos aspectos se recopilan en las siguientes evidencias imprescindibles:

- Plan de orientación académica
- Plan de orientación profesional
- Indicadores de satisfacción de egresados y empleadores.

Finalmente se recomienda realizar un análisis de las consecuencias de los cambios introducidos y de los resultados obtenidos en este periodo excepcional.

Por ello, a los indicadores y tasas ya contemplados como evidencias en los diferentes Criterios, se tendrían que incorporar los resultados de las nuevas encuestas de satisfacción implementadas para la evaluación de las medidas extraordinarias adoptadas.

Finalmente, transcurrida la contingencia de este período extraordinario y de cara a los procesos de seguimiento y renovación de la Acreditación, corresponderá la realización de un informe que analice las consecuencias de los cambios introducidos y los resultados obtenidos en este periodo excepcional.

#### FICHA DE SEGUIMIENTO PARA SITUACIONES EXTRAORDINARIAS SISTEMAS DE GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE GRADO Y MÁSTER

#### 1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4312442
Denominación del	Máster Universitario en Representación y Diseño
Título	en Ingeniería y Arquitectura por la Universidad de
	Almería; la Universidad de Córdoba y la
	Universidad de Málaga
Universidad:	Universidad de Córdoba
Centro	Instituto de Estudios de Posgrado (Córdoba)
	Escuela Superior de Ingeniería (Almería)
	Escuela de Ingenierías Industriales (Málaga)

**2. RELACIÓN DE ASIGNATURAS** que se han visto afectadas por la situación extraordinaria y, por tanto, han requerido adaptaciones en los aspectos relacionados con la docencia y la evaluación:

(añadir tantas filas como sean necesarias)

Nombre de la asignatura	Curso	Tipología

#### 3. FICHA DE ADAPTACIONES/MODIFICACIONES

En la siguiente ficha, se deben documentar las adaptaciones/modificaciones realizadas para garantizar el adecuado desarrollo del programa formativo durante este período extraordinario, así como las evidencias relativas tanto a las medidas adoptadas como a aquellas destinadas a la difusión de las mismas entre los agentes implicados.

#### I. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

(añadir tantas filas como sean necesarias)

and an tarted mad dome doar nedddanad				
Aspecto afectado	S/N	Breve descripción de la adaptación/modificación realizada	Evidencia	
Difusión y publicidad de las				
medidas adoptadas				
Guías Docentes que han				
requerido adenda relativa a				
métodos de evaluación				
Reglamentos relativos al				
TFG/TFM				
Reglamentos relativos a las				
Prácticas Externas				
Reglamentos relativos a				
movilidad de estudiantes				

# II. INFORMACIÓN RELATIVA A LA APLICACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE LA CALIDAD Y DE SU CONTRIBUCIÓN AL TÍTULO

(añadir tantas filas como sean necesarias)

Aspecto afectado	S/N	Breve descripción de la adaptación/modificación realizada	Evidencia
Modificaciones/adaptaciones realizadas en el SGC del Título			
Nuevas herramientas incorporadas al SGC del Títulos para medir la satisfacción de los agentes implicados			

#### III. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO.

Aspecto afectado	S/N	Breve descripción de la adaptación/modificación realizada	Evidencia
Guías docentes			
Procedimiento para la asignación de TFG/TFM			
Procedimiento para la asignación de tutor del TFG/TFM			
Procedimiento de tutela del TFG/TFM			
Procedimiento para la asignación de Prácticas Externas			
Procedimiento para la asignación de tutor académico de Prácticas Externas			
Procedimiento de tutela de las Prácticas Externas			
Procedimiento relativo a programas de movilidad			

#### IV. PROFESORADO

(añadir tantas filas como sean necesarias)

Aspecto afectado	S/N	Breve descripción de la adaptación/modificación realizada	Evidencia	
Acciones de coordinación horizontal y vertical del profesorado				
Acciones formativas dirigidas al profesorado para adaptación de la docencia y la evaluación				

#### V. INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS.

(añadir tantas filas como sean necesarias)

 (		/	
Aspecto afectado	S/N	Breve descripción de la	Evidencia

	adaptación/modificación realizada	
Medios técnicos puestos a		
disposición de los estudiantes		
Plataformas virtuales activadas		
para la docencia no presencial		
Servicios de apoyo a los		
estudiantes		

#### VI. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

(añadir tantas filas como sean necesarias)

Aspecto afectado	S/N	Breve descripción de la adaptación/modificación realizada	Evidencia	
Modificaciones/adaptaciones en las actividades formativas				
Modificaciones/adaptaciones en los sistemas de evaluación				

#### VII. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

(añadir tantas filas como sean necesarias)

Aspecto afectado	S/N	Breve descripción de la adaptación/modificación realizada	Evidencia
Plan de orientación académica			
Plan de orientación profesional			

#### **INDICADORES TRANSVERSALES**

(añadir tantas filas como sean necesarias)

Aspecto afectado	S/N	Breve descripción de la adaptación/modificación realizada	Evidencia
Encuestas de satisfacción de los agentes implicados con las medidas adoptadas			